

La planta diáfana del Edificio Tauro propiedad de la ciudad de Puertollano

20 años de litigios judiciales terminan con la sentencia de la Audiencia Territorial de Albacete

La planta diáfana del Edificio Tauro forma parte ya del patrimonio municipal de Puertollano. Han sido necesarios casi 20 años de continuos litigios para que la empresa constructora reconociese el derecho de propiedad del Ayuntamiento, tal como se acordase en el año 1972. Entre los posibles usos que se han pensado dar a este espacio está el de descongestionar algunos servicios municipales.

El día 31 de agosto, a las 11 horas, el alcalde de Puertollano, en un acto que podemos calificar de histórico, procedió a firmar las Escrituras que definitivamente han otorgado al Ayuntamiento la propiedad de la planta diáfana del Edificio Tauro.

Tras largos años de litigio, la sentencia de la Audiencia Territorial de Albacete, dictada el pasado mes de febrero, hacía posible que el acto de la firma de Escrituras pusiese fin a una reivindicación histórica del pueblo de Puertollano, a pesar de la postura dilatoria adoptada por la empresa La Taurina, S.L. (constructora del Edificio Tauro), negándose hasta el último momento a firmar los pertinentes documentos públicos de cesión de la propiedad.

Las actuaciones seguidas desde la llegada de la primera Corporación democrática no dejan lugar a dudas sobre el reiterado empeño de la Alcaldía por obtener la propiedad y el uso de los 2.649 m² que tiene la

planta diáfana, y cuyo valor en el mercado puede superar los 150 millones de pesetas.

El día 26 de octubre de 1972, la última Corporación del anterior régimen autorizó la construcción del Edificio Tauro a la empresa La Taurina, S.L., a condición de que la planta diáfana fuera cedida al Ayuntamiento en plena propiedad con carácter gratuito para que éste destinase a los fines que estimase oportunos.

Desde entonces, y a pesar de las gestiones realizadas por parte del Ayuntamiento, la empresa constructora adoptó una postura dilatoria, negándose siempre a llevar a efecto el otorgamiento del título correspondiente de propiedad al Ayuntamiento de Puertollano.

Uno de los momentos más reseñables de la reivindicación de dicha propiedad fue la ocupación simbólica de la planta por parte del alcalde, acompañado de varios miembros de la Corporación, el día 22 de septiembre de 1986.

En mayo de 1987 el Ayuntamiento presenta demanda contra la sociedad mercantil La Taurina, S.L., reivindicando la titularidad de esta planta. El Juzgado de Primera Instancia de Puertollano dicta sentencia el 2 de julio de 1987, y en el punto 1.º del fallo dice: «que el Excmo. Ayuntamiento de Puertollano es titular de un derecho de dominio o de propiedad res-

(Sigue en pág. 3)



110 millones para pavimentación de varias calles

En el punto sexto del orden del día, el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 13 de septiembre de 1990, aprobó el cambio de finalidad del préstamo solicitado para las obras del Centro Cultural. Un total de 100 millones de pesetas, previstos inicialmente para la siguiente fase del citado Centro, y debido al retraso en la redacción de los proyectos, serán destinados a obras en las siguientes calles:

— Pavimentación de las calles Padre Feijoo (con acceso a campo de bolos), Martínez Campos, Asilo, Tetuán, Plaza de La Mancha y varias calles de la barriada de San Esteban, por importe de 41.269.729 pesetas.

— Acerados de la barriada Brazatortas y calles Cervantes y Enrique Granados, por importe de 23.413.872 pesetas.

— Urbanización de las calles Berruguete, Ecuador, Plaza de San Froilán y Cardenal Monescillo, por 27.204.372 pesetas.

— Acondicionamiento de espacios libres en viviendas de Butano, por 6.965.397 pesetas.

— Realización de pasos para minusválidos, por 5 millones de pesetas.

— Alumbrado en la barriada

(Sigue en pág. 3)

Plan del Ayuntamiento contra los residuos industriales

Tras la aparición de depósitos clandestinos

El desarrollo industrial ha llevado a alcanzar a la sociedad actual unos niveles de bienestar social superiores a los vividos en generaciones anteriores. Sin embargo, la creación de nuevas industrias y el mantenimiento de las ya existentes trae como consecuencia la aparición de residuos industriales inherentes a cualquier proceso industrial, y no siempre fácilmente eliminables.

Nuestra ciudad, que cuenta con un gran foco industrial, se ha visto afectada por los residuos. El «tema de los bidones» comenzó el pasado mes de marzo, cuando la Policía Local descubrió un depósito ilegal de bidones en el paraje conocido como La Tejera del Cura. Inmediatamente la Alcaldía comunicó los hechos a las autoridades competentes y declaró la

actividad como clandestina por carecer de licencia municipal, al mismo tiempo que ordenaba la clausura inmediata de la misma. Con el envío al Juzgado de Instrucción de toda la documentación del expediente abierto concluían las actuaciones que esta Alcaldía podía realizar en el ámbito de sus competencias.

Este mismo proceso volvió a repetirse el pasado mes de julio con el descubrimiento de nuevos bidones en un paraje situado detrás del cementerio municipal. Estos bidones quedaron destruidos al declararse un incendio en el vertedero en el que estaban depositados.

Paralelamente, y con claro objetivo preventivo, la Alcaldía ordenó a la Policía Local que extremara en lo posible la vígi-

(Sigue en pág. 3)

Normas para la captación de los nuevos canales de TV

A partir de noviembre se verán los internacionales

Desde el pasado 29 de septiembre recibimos las emisiones de Canal Sur a través del repetidor instalado en el Puerto de Mestanza. A las 12 horas, el alcalde inauguraba oficialmente las instalaciones, que albergarán, de momento, los equipos técnicos necesarios para la captación y emisión de Canal Sur y, a partir de noviembre, los correspondientes a las tres antenas parabólicas que nos permitirán ver seis canales internacionales de televisión.

Según palabras del alcalde, éste es el punto de partida para desarrollar al máximo en nuestra ciudad las comunicaciones audiovisuales, que permitirá no sólo ocupar nuestro tiempo de ocio, sino también disponer de nuevos canales de información



Inauguración de las instalaciones ubicadas en el Puerto de Mestanza.

(Sigue en pág. 3)

SUMARIO

Participación ciudadana

En el Consejo, de 25 miembros, estarán representadas todas las Asociaciones.

Páginas centrales

Nuevo Consejo Escolar

La amplia representatividad garantiza un alto nivel de eficacia.

Páginas centrales

Muestra de Arte Joven

Pág. 6

Festival Nacional de Folklore

Pág. 6

Escuela-Taller: Trabajo y estudio

Pág. 8

Los socialistas ante los residuos industriales

UNO de los temas tratados por el Pleno de la Corporación Municipal en su última sesión celebrada fue el referido al depósito ilegal de residuos industriales. Nuestro Grupo presentó una moción que definía claramente la posición adoptada por los socialistas y que podemos resumir de la siguiente forma:

1. Es una realidad incuestionable que la creación de nuevas industrias y el mantenimiento de las actuales traen consigo, inevitablemente, la «producción» de residuos industriales.

2. Estos residuos deben ser tratados en plantas específicas para conseguir, cuando sea posible, su eliminación. Sólo de esta forma evitaremos que sigan produciéndose almacenamientos ilegales y peligrosos en Puertollano o cualquier otro lugar.

3. La decisión sobre la posible ubicación de estas plantas de tratamiento sólo correspon-

de tomarla a las Administraciones central y autonómica. En este sentido, el Grupo municipal socialista nada ha manifestado ni ha solicitado su construcción aquí, ni en Almadén, ni en ningún otro lugar.

En resumen, a nosotros tampoco nos gustan los residuos. Pero éstos son ya una parte importante e inevitable de los procesos industriales. Por eso, nosotros proponemos eliminarlos de una forma controlada y al menor coste posible. Creemos que ésta es la única alternativa viable.

Pero el punto más importante tratado en el citado Pleno fue, sin duda, el cuarto expediente de modificación de créditos. Y, dentro de éste, lo más destacado es la habilitación de



Alfonso Olmo Meneses *

100 millones de pesetas para obras de infraestructura urbanística. Esta cantidad, procedente de un préstamo inicialmente previsto para la construcción del Centro Cultural, nos permitirá abordar en los próximos meses las obras de urbanización de varias calles de nuestra ciudad.

Esta decisión se adoptó con los votos únicamente del Grupo socialista. Los grupos de la oposición no votaron a favor aduciendo que sólo nos movían razones electoralistas. Pues bien, además de este tipo de razones, que siempre son lícitas, nos mueve el compromiso de llevar a cabo nuestro programa electoral, mayoritariamente elegido en las urnas. Y lo vamos a cumplir. Hace ya tres años que

estamos trabajando con ese objetivo y ahora, en el capítulo de pavimentación de calles, adelantaremos su consecución en unos meses.

Esto parece que molesta a los grupos de la oposición, pues, ¡ver para creer!, no están de acuerdo con la realización de estas obras. ¿Cómo se lo explicarán a los vecinos afectados? ¿Qué razones les darán para convencerlos de que el arreglo de sus calles debe esperar sólo porque piensan en posibles ventajas electorales?

En cualquier caso, manifestamos desde aquí que, en estos meses que restan de legislatura, seguiremos trabajando por mejorar nuestra ciudad para hacerla más cómoda y habitable, aunque nos tachen de electoralistas. Sus programas políticos no les permiten decir más.

* Concejal de Urbanismo.

Tres propuestas del CDS



Aurora Lorido *

EN el último Pleno de la Corporación Municipal, nuestro Grupo político presentó tres propuestas de diverso contenido, cuyo resumen se pone en estas líneas para conocimiento del pueblo de Puertollano.

La primera de ellas tenía por objeto que los alcantarillados situados en las calles de Fernando El Santo, Chopo y adyacentes no sufrieran la salida de agua que por los sanitarios de las viviendas afloraba cuando por excesiva tormenta, con el consiguiente aluvión de agua, venían padeciendo las viviendas de esa zona.

La propuesta tenía por objeto, en primer lugar, la revisión de dichos colectores, por si existía obstrucción, y la innovación de instalación de aliviaderos naturales en los registros aprovechando el desnivel de la calzada.

Como suele ocurrir en las propuestas que realiza la oposición, no fue aprobada por el equipo de gobierno, si bien es cierto que al día siguiente de la celebración del Pleno, es decir, el viernes día 14, y a las ocho de la mañana, se revisaban los colectores en la zona; por tanto, aunque la propuesta no fue aceptada, deben saber los vecinos del barrio que, gracias a la moción presentada los colectores han sido revisados al día siguiente.

La segunda propuesta presentada tenía por objeto la protección del árbol viario, es decir, los árboles que están en la vía pública, sometidos a la contaminación ambiental, cuyo crecimiento es mucho más lento.

La misión de esta moción tenía por objeto la prohibición expresa de la tala de árboles, a menos que fuera de absoluta necesidad y con decreto del alcalde, y, por otro lado, la prohibición de colgar sobre ellos alambres, objetos publicitarios, etc., siendo protegidos igualmente cuando, por obras, se haya de trabajar junto a dichos vegetales.

La propuesta tampoco vio la luz verde, aunque se tomaría en consideración en la reglamentación sobre el medio ambiente. ¡Por tanto, a esperar a ver qué pasa!

Por último, se presentó por parte de nuestro Grupo una propuesta de creación de un gabinete de asesoramiento y orientación jurídica al joven, comprendido entre los 16 y 25 años, en los temas que les afectan directamente: drogodependencia, objeción de conciencia, mayoría de edad penal, etc., siendo el resultado negativo al ser rechazada por el equipo de gobierno.

Deseamos comunicar a nuestros vecinos que de todas las propuestas que nuestro grupo político presente ante el Pleno tendrán información, independientemente de la suerte que corran para su aprobación o rechazo.

* Portavoz del CDS en el Ayuntamiento.

¡A vueltas con los bidones!

EN el transcurso de este año los problemas ecológicos de Puertollano han aumentado. A los ya conocidos se han sumado los depósitos de residuos industriales aparecidos en nuestro término municipal y que provienen de otras regiones de nuestro país.



Agustín Pérez Motilla *

En marzo conocimos, por los medios de comunicación, que en la «Tejera del Cano» y en la mina «La Manchega» se almacenaban bidones con productos tóxicos, provenientes de las provincias de Cádiz y de Gerona. La empresa CEPESA, de Algeciras, y la empresa SAFA, de Gerona, se han deshecho de productos tóxicos cediéndolos a una empresa de Oviedo, MPRISA, para su tratamiento en una planta que no existe. Hoy todavía los bidones y sacas se encuentran depositados en la «Tejera de Cano» y en la mina «La Manchega», cubiertos con un plástico y enterrados.

Ante esta realidad, el Grupo municipal de Izquierda Unida presentó al Pleno de la Corporación una moción que contenía las siguientes propuestas:

— Exigir a las autoridades competentes la retirada de los bidones con residuos industriales tóxicos que se encuentran en nuestro término municipal. En este punto seguimos el principio de que los residuos se traten allí donde se generen. Consiguientemente, nos oponemos a que unas regiones se desarrollen y otras se conviertan en basureros con los residuos que éstas producen.

La respuesta del gobierno municipal fue una moción alternativa. En esta moción proponían la retirada de los bidones ilegalmente almacenados y la no construcción de depósitos si éstos no cumplían la normativa vigente. Estas propuestas son una «perogrullada», no necesitan ser aprobadas en un Pleno porque cualquier gobierno municipal debe procurar el cumplimiento de la normativa vigente.

La tercera propuesta que contenía su moción fue la más sorprendente de todas: solicitaban la construcción de las plantas incineradoras previstas en el Plan Nacional de Residuos Tóxicos y Peligrosos.

Esta propuesta, convertida en acuerdo plenario, suscita una serie de interrogantes:

¿Saben que las plantas incineradoras son altamente contaminantes y se convierten en un imán para los productos tóxicos, por lo que nadie las quiere?

¿Para quién las solicitan? ¿Para Puertollano? ¿Para Almadén?

Los ciudadanos sabrán diferenciar ambas mociones y sacarán las consecuencias oportunas.

* Concejal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento.

Electoralismo y tolerancia

DOS palabras que, en gran medida, podrían definir al último Pleno Municipal del 13-9-90.

Las propuestas y acuerdos tomados tienen puesta la vista en las próximas elecciones municipales.

La aprobación de gastos desorbitados en momentos poco oportunos viene siendo la tónica de las decisiones del equipo mayoritario socialista, que, como justificación, afirman que «cueste lo que cueste, cumpliremos nuestro programa».

La labor de seguimiento, control y colaboración que asumen los grupos de la oposición en nuestro Ayuntamiento queda siempre frustrada, por bien argumentada que esté, a causa de los votos contrarios de la mayoría socialista. De ahí que la democracia en nuestro Ayuntamiento sea puramente teórica y nunca práctica.

Con el mal estilo que les caracteriza, siempre intentan descalificarnos con afirmaciones tan falsas como «que no tenemos programa, que no presentamos propuestas alternativas», etc., etc.

Ciertamente, cada vez sentimos menos deseos de hacerlas, pues hay que tener más praciencia que el santo Job para aguantarles; pero la responsabilidad política que asumimos hace que siempre estemos en la brecha.

Con los votos favorables, exclusivamente socialistas, se aprobó el cuarto expediente de modificación de créditos, destacando dos partidas: un nuevo suplemento de dos millones de pesetas, destinadas al capítulo de información y propaganda, y un cambio de destino del préstamo de cien millones de pesetas solicitado para la segunda fase del Centro Cultural, que pasan a subvencionar obras de infraestructura urbanística en lugar de las del Centro Cultural, como era su finalidad. Por algo estamos en la recta final de las elecciones próximas.



Gabriel Rodado *

El Grupo Popular y el de Izquierda Unida se abstuvieron en este punto, votando favorablemente al cambio de destino de los cien millones de pesetas el Grupo mayoritario Socialista y el Grupo del CDS.

De las siete mociones que se debatieron, sólo una corrió la suerte de ser aprobada; la presentada por el Grupo mayoritario Socialista sobre los depósitos de residuos industriales tóxicos y peligrosos.

A esta moción condicionó su apoyo el Grupo municipal Popular a la admisión de una matización que propusimos y que consistía en subordinar la construcción de alguna posible planta para tratamiento de estos residuos sólo cuando los mismos fueran exclusivamente generados en nuestra región.

Por lo que respecta a la moción presentada por el Grupo municipal Popular, sobre los defectos que aún subsisten en las obras del Bosque, pese a la permanente denuncia que venimos haciendo de ellos desde hace veintiocho meses, a través de una carta al señor alcalde y dos mociones anteriores a esta tercera, fue apoyada por los votos favorables de los otros dos grupos de la oposición, CDS e Izquierda Unida, y rechazada por los votos contrarios del «tolerante» Grupo mayoritario Socialista.

Rechazar esta moción del Grupo municipal Popular, que señalaba la única forma de reparar los defectos de las obras, ante la reiterada negativa de la empresa constructora, que ha incumplido y rebasado todos los plazos documentalmente establecidos y firmados para ello, equivale a aceptar la actitud negativa de la citada empresa, contraria a los intereses de todos los ciudadanos. ¡Lo que hay que ver!

* Portavoz del Grupo municipal Popular.

Se exigirá la retirada de todos los residuos tóxicos y peligrosos almacenados ilegalmente

(Viene de pág. 1)

lancia de nuestro término municipal, impidiendo así la aparición de nuevos vertederos incontrolados.

Respecto a este tema, cabe destacar que en el pasado Pleno de la Corporación, celebrado el día 13 de septiembre, fueron debatidas dos mociones distintas, referidas al depósito de bidones con residuos industriales. La presentada por el Grupo municipal de IU fue rechazada con los votos en contra del Grupo Socialista y la abstención del CDS y PP. En cambio, fue aprobada la moción presentada por el Grupo Socialista, con el voto en contra del resto de los grupos políticos.

En dicha moción se recogen los siguientes puntos:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Puertollano acuerda exigir ante los organismos pertinentes la retirada de todos los residuos industriales tóxicos y peligrosos que se encuentran ilegalmente en nuestro término municipal.

2. Asimismo, se compromete a no autorizar la construcción de depósitos de residuos industriales que no cumplan con las normas vigentes al respecto, tanto nacionales como internacionales.

3. Solicitar de las administraciones competentes (Dirección General del Medio Ambiente y Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha) la construcción de las plantas para el tratamiento de los residuos industriales, previstas en el Plan Nacional correspondiente, evitando de esta forma el almacenamiento ilegal y clandestino

que en estos momentos se está produciendo en nuestra ciudad y en otras de nuestra región.

4. De este acuerdo plenario que se dé cuenta a todas las instituciones afectadas del Estado español:

- Dirección General del Medio Ambiente.
- Ministerio de Industria.
- Consejería de Industria y Turismo de nuestra Comunidad.
- Consejería de Política Territorial de esta Comunidad.
- Gobierno Civil de nuestra provincia.
- Presidente de la Diputación Provincial de Ciudad Real.
- Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha.

Por último, en referencia a los bidones almacenados en La Tejera del Cura, queremos hacernos eco del comunicado emitido por la Administración: la peligrosidad de los productos almacenados radica en su manipulación imprudente y sin las medidas correctoras que marca la ley, pero en ningún momento ha habido situación de emergencia, al estar localizados en un paraje escasamente accesible a la población y al no producirse filtraciones a ningún caudal por ser terreno arcilloso.

En cualquier caso, estos residuos serán retirados o destruidos, ya que el Ayuntamiento no concederá la licencia municipal ni para almacenar ni para la ubicación de industrias en ese paraje, al no permitirlo el Plan General de Ordenación Urbana.

La planta del Edificio Tauro ha sido una reivindicación constante del Ayuntamiento

(Viene de pág. 1)

pecto al bien inmueble identificado como Planta Diáfana, n.º 6, del Edificio Tauro de esta ciudad de Puertollano...». Este fallo fue recurrido ante la Audiencia Territorial de Albacete.

El 15 de febrero de 1990 la Audiencia Territorial de Albacete dicta auto por el que se declara firme la sentencia del Juzgado de Instrucción de Puertollano.

Según palabras del alcalde, que tras la firma de la Escritura fue a comprobar el estado de la planta sobre el terreno, este hecho supone una enorme satisfacción para el pueblo de Puertollano. El alcalde señaló además que entre el patrimonio que el Ayuntamiento se planteará en su momento recuperar, ya que de una forma u otra en su día había sido arrebatado a la propiedad pública, la planta diáfana era seguramente el más importante.

En esta política de recuperación patrimonial se consiguió ya el antiguo gimnasio General Moscardó. Y falta un trámite final para inscribir en el registro el edificio que en su día fue la sede del Movimiento, en la calle Aduana. Estos fueron los tres objetivos que se propuso la Alcaldía desde la entrada de Ramón Fernández Espinosa.

La planta diáfana, ubicada en uno de los edificios más céntricos de la ciudad, goza no sólo de una gran extensión de terreno, sino también de grandes condiciones de iluminación natural, al estar completamente



Vista interior de la planta diáfana.

abierta a tres grandes ejes de la ciudad: Paseo de San Gregorio, calle Alejandro Prieto y Avenida 1.º de Mayo.

El uso de la planta no está concretamente definido. Personalmente, el alcalde de Puertollano señaló que, dada la ubicación céntrica de la planta, lo más adecuado sería darle una función socio-cultural. En principio, la idea del equipo de gobierno es la de destinarla a instalaciones culturales, descongestionando así algunos servicios municipales. Podría ser las dependencias de la UNED, en ca-

so de que se decidiese su instalación en Puertollano. También podría albergar un instituto de posgraduados universitarios, o a una Escuela de Artes y Oficios, o ser la sede del movimiento ciudadano, o bien dedicarla a otro tipo de servicios, según se determine en su momento.

Con la propiedad de la planta diáfana ha aumentado el patrimonio municipal; de esta forma la ciudad dispondrá de una nueva infraestructura destinada a albergar una serie de servicios dirigidos a los ciudadanos.

Más obras dentro del Plan de Cooperación Provincial

(Viene de pág. 1)

San Esteban, por un importe de 6.146.630 pesetas.

En total supone una inversión de 110 millones, de los que 10 serán aportados por la Diputación Provincial.

Este Plan de Cooperación sustituye a los antiguos Planes Provinciales de Obras y Servicios, y está proyectado para el cuatrienio 1991-1994.

La nueva normativa sobre planes de cooperación (Real Decreto 665/90, de 25 de mayo, «BOE» de 30-5-90), regula la ayuda económica del Estado en aquellas inversiones de las entidades locales tendentes a paliar el déficit de infraestructura.

La aportación municipal que corresponde a este Ayuntamiento, según su número de habitantes de derecho, es del 50 por 100 para obras de abastecimiento y potabilización sanitaria y depuración y el 60 por 100 para el resto de las obras, si bien en las cofinanciadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la aportación municipal

será la establecida en la respectiva convocatoria.

Las obras propuestas, en orden de prioridad, son las siguientes:

- Obra del Centro Cultural (teatro). Importe aproximado: 400 millones de pesetas.
- Obra de remodelación del Mercado Central de Abastos. Importe aproximado: 180 millones de pesetas.
- Proyecto de construcción de un depósito de 5.000 m³ para abastecimiento de la barriada Fraternidad y Sectores I y II, con instalación de conducción. Importe: 330.174.782 pesetas.
- Obras de infraestructura en calles y plazas. Importe aproximado: 300 millones de pesetas.

A pesar del retraso que están sufriendo las obras del Centro Cultural, la conclusión de este proyecto sigue siendo un objetivo prioritario para el equipo de gobierno, como lo demuestra el haber sido incluido en primer lugar en la solicitud de obras para el Plan Cuatrienal de Cooperación Provincial.

Los instaladores podrán asistir a un curso de mejora profesional

(Viene de pág. 1)

sin un coste excesivo por parte de los vecinos.

Las señales que recibimos en nuestros aparatos de televisión son de una calidad inmejorable, según declaraba el responsable de la empresa encargada de estas instalaciones. No obstante, si después de realizados los pertinentes estudios se observaran zonas de sombra en la barriada de las «630», se instalaría un nuevo repetidor en el cerro donde está ubicado el monumento al minero.

Lógicamente, será necesario, en primer lugar, ampliar las instalaciones que tenemos en nuestros domicilios. Con vistas a ello, y para que los ciudadanos estén bien informados, el Ayuntamiento ha editado un folleto en el que se recoge la información necesaria para realizar esta ampliación, tanto en las viviendas unifamiliares como en las comunidades de vecinos.

Coincidiendo con la divulgación de este folleto, el gerente de la empresa Telecomunicaciones Juan José del Valle se reunió con los instaladores de antenas, técnicos en televisión y demás profesionales relacionados con el mundo de la televisión, previamente convocados por el Ayuntamiento, para dar-

les a conocer las características técnicas de las nuevas instalaciones y para aclarar todas aquellas dudas que se pudieran suscitar. También se ofreció a los asistentes la posibilidad de

recibir un curso, a cargo de técnicos de la citada empresa, con el fin de que estos profesionales tengan la máxima cualificación profesional en beneficio de todos.

Los nuevos canales

Para recibir las nuevas señales de televisión, tanto de Canal Sur como de los seis canales internacionales, debemos añadir a las instalaciones actuales una nueva antena, orientada hacia el Puerto de Mestanza. Esta antena debe ser de las siguientes características técnicas:

- De UHF, banda IV-V, canales del 21 al 69 y de 12 a 16 Db.

De una forma sencilla, podemos decir que las emisiones de televisión se reciben en distintas frecuencias, «agrupadas» de la siguiente forma:

- Banda I:** Canales del 2 al 4.
- Banda III:** Canales del 5 al 11.
- Banda IV:** Canales del 21 al 44.
- Banda V:** Canales del 45 al 69.

Queremos indicar que con todos los «botones» de nuestro televisor (incorrectamente llamados canales y que en

realidad son pre-sintonías) se pueden sintonizar todos los canales anteriormente mencionados.

Los canales que nosotros utilizaremos a partir de ahora son los siguientes:

- TVE-1: Canal 7 (como hasta ahora).
- TVE-2: Canal 38 (como hasta ahora).

Canal Sur: Canal 27.

Para las restantes emisiones (Eurosport, RAI 1, Galavisión, Super Channel, MTV y TV-5) las recibiremos en los canales 21, 23, 25, 29, 51 y 56, sin que hasta el momento se haya decidido a qué programa corresponderán cada uno de ellos.

La elección de estos canales justifica, lógicamente, la necesidad de instalar una nueva antena de banda IV-V, que abarca desde el canal 21 al 69.



Exposición de la maqueta del Paseo de San Gregorio, en la Casa municipal de Cultura.



El Ayuntamiento otorga subvenciones a cada una de las Asociaciones inscritas en el registro municipal para que puedan desarrollar sus actividades.



Pleno de la Corporación.

Participación ciudadana: la fórmula para las voces se escuchan en el Ayuntamiento

En el Consejo, compuesto por 25 miembros, estarán representadas todas las Asociaciones

Una sociedad que progresa es también una sociedad que busca y persigue mayor grado de participación en los centros de decisiones. La vida municipal, por su inmediatez y por su cercanía con la realidad ciudadana, se presenta como una oportunidad excepcional y un canal idóneo para profundizar en el permanente diálogo que debe existir entre instituciones y ciudadanos.

En los próximos días quedará constituido el Consejo Local de Participación Ciudadana, como máximo órgano de coordinación entre el Ayuntamiento y las Asociaciones ciudadanas y de éstas entre sí. También próximamente se constituirá el Consejo Escolar Municipal, primero de los sectoriales que pueden constituirse al amparo del artículo 19 del Reglamento de Participación Ciudadana.

En el Consejo Local de Participación Ciudadana, compuesto por 25 miembros, están representadas las distintas asociaciones reglamentariamente constituidas e inscritas en el Registro municipal. Su principal objetivo es desarrollar y facilitar la participación de todos los vecinos en la gestión municipal. Las normas que regulan su funcionamiento están recogidas en el Reglamento de Participación Ciudadana, aprobado por el Pleno de la Corporación el 14 de septiembre de 1989.

La presidencia del Consejo la ostentará el alcalde-presidente de la Corporación, y la vicepresidencia el concejal-delegado de Participación Ciudadana. Como vocales figurarán, además de un miembro de cada uno de los grupos políticos que tengan representación en la Corporación, los presidentes de las Asociaciones de Vecinos que superen los 250 socios reales; los presidentes de las Federaciones o Coordinadoras legalmente constituidas y un representante de cada una de las áreas o sectores que agrupan las diversas actividades del movimiento ciudadano. Estas áreas son: Consumo, Deportivo-culturales, Ecología, Minusválidos, Jubilados y APAs. Todos los miembros de este Consejo serán designados por el Pleno del Ayuntamiento

a propuesta de las entidades que representan.

Esta división sectorial se ha realizado, según declaraciones de la concejal-delegada de Participación Ciudadana, Ana María Carmona, atendiendo a los fines, objetivos y actividades de las distintas Asociaciones actualmente inscritas en el Registro municipal, siendo éste el requisito indispensable para estar representado en el Consejo.

«Desde esta Concejalía —continúa Ana María Carmona— se pretende impulsar e incentivar todo el movimiento asociativo de nuestra ciudad. Creo que los ciudadanos responden positivamente a las acciones de fomento de la participación en la gestión municipal. Por eso queremos potenciar y dar protagonismo a las diversas asociaciones y que las propuestas de éstas sean canalizadas a través del Consejo, al que vamos a dotar de los medios humanos y materiales necesarios para garantizar su funcionamiento.»

Independientemente de la participación de las asociaciones en el Consejo, el Reglamento de Participación Ciudadana aprobado obliga a que «a las sesiones de las ponencias técnicas deberán convocarse, a los solos efectos de escuchar su parecer o recibir su informe respecto de un tema concreto, a representantes de las asociaciones o entidades afectadas», aunque, lógicamente, corresponderá a los órganos decisorios de la Corporación (Pleno, Comisión de Gobierno y alcalde) decidir sobre los proyectos o programas a ejecutar.

También a través de las ponencias técnicas se canalizarán las iniciativas particulares de los ciudadanos. Éstos podrán recabar del Ayuntamiento la ejecución de una determinada actividad de competencia e interés público municipal. Por su parte, el Ayuntamiento tendrá en cuenta las iniciativas ciudadanas aprobadas y establecerá la dotación presupuestaria suficiente para poder-llevarlas a efecto.

Hemos hecho hincapié, hasta ahora, en la necesaria presencia de los ciudadanos en la vida municipal, tanto a nivel particular como a través de asociacio-



El alcalde y concejales-delegados informan de la gestión municipal en las reuniones con las distintas Asociaciones de Vecinos.

Seis Centros Sociales Polivalentes a fin de año

Objetivo: Acercar la Administración al ciudadano

A finales de este año estarán funcionando en nuestra ciudad un total de seis Centros Sociales Polivalentes. Además de potenciar la prestación de servicios sociales, el Ayuntamiento pretende con ellos impulsar y fomentar la participación y la vida asociativa.

Las Asociaciones de Vecinos tendrán en estos Centros el soporte básico para la realización de actividades culturales, deportivas, administrativas, etc. Es importante para una ciudad desarrollar el interés de los ciudadanos por el barrio en el que viven y los CSP pueden y deben ser el lugar idóneo para que los vecinos se reúnan y participen en la vida municipal a través de sus respectivas asociaciones.

Al mismo tiempo, el Ayuntamiento establecerá en ellos unas unidades básicas de descentralización de servicios municipales con el objetivo de acercar la Administración a los vecinos. De esta forma, en los Centros Sociales Polivalentes se puede fortalecer aún más el diálogo entre los ciudadanos y la institución municipal.

nes; el concepto de participación ciudadana es mucho más amplio y, sobre todo, debe basarse en la información que toda Corporación está obligada a facilitar sobre su actividad, según se recoge en el artículo 69.1 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Siguiendo este principio, el Reglamento aprobado por esta Corporación establece claramente que uno de los principales objetivos del Ayuntamiento es facilitar a los vecinos la más amplia información «sobre los grandes temas municipales: presupuestos anuales, planes urbanísticos y sectoriales, creación y modificación de ordenanzas, programas culturales, sociales o de salud, u otros que estime el Ayuntamiento por su importancia». Esta información será ofrecida a los ciudadanos a través de los medios de comunica-



ue todas

ción social y mediante la edición de publicaciones, folletos y bandos, colocación de tabloneros de anuncios, etc.

Un ejemplo de la voluntad política que mueve al actual equipo de gobierno en lo referido a la información y participación ciudadana lo podemos encontrar en la serie de actuaciones llevadas a cabo en un tema importante como es la remodelación del Paseo de San Gregorio. Además de la información previa que el alcalde ofreció a los representantes de la diversas asociaciones, el proyecto y la maqueta del Paseo de San Gregorio, fueron expuestos al público en la Casa municipal de Cultura. Además, fue puesto a disposición de los ciudadanos, un libro de sugerencias en el que todo aquel que lo deseara podía reflejar su opinión sobre el proyecto para que ésta pudiera ser tenida en cuenta por el Pleno de la Corporación a la hora de aprobar el citado proyecto.

Otro ejemplo de colaboración en temas importantes para los vecinos ha sido la construcción de dos centros sociales polivalentes en las barriadas de Constitución y Cañamares. También en esta ocasión miembros del equipo de gobierno mantuvieron reuniones con los representantes de las respectivas Asociaciones de Vecinos con el objetivo de informarles sobre el proyecto y recoger sus opiniones e introducir en el mismo aquellas mejoras que fueran posibles atendiendo a las necesidades de las barriadas.

Por último, no sólo es importante el aspecto de la información referido a las actividades y proyectos. Por ello, existe en la Casa Consistorial una oficina específicamente destinada a informar al público acerca de los fines, competencias y funcionamiento de los distintos órganos y servicios dependientes del Ayuntamiento, así como los trámites administrativos de los expedientes para seguimiento de los mismos.

Una vez creados, a través del Reglamento de Participación Ciudadana, los canales y vías para hacer efectiva esa participación, depende de nosotros: hacer realidad este principio de participación: sólo será posible cuando cada ciudadano tenga conciencia de la importancia de su participación en la gestión municipal y cuando exista un auténtico lazo de unión entre el Ayuntamiento y el movimiento vecinal.

Puertollano contará con una estación de ITV

16.000 vehículos se verán favorecidos por esta medida en los próximos meses

Puertollano cuenta con un parque de vehículos cercano a las 16.000 unidades. Gran número de usuarios de estos vehículos tienen que desplazarse a la estación de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) ubicada en Ciudad Real para pasar la revisión correspondiente y tener los vehículos en las condiciones reglamentarias que establece la normativa legal vigente.

La saturación de las instalaciones de la ITV de Ciudad Real hace ya tiempo que ocasiona graves deficiencias en su funcionamiento, que se traducen en molestias y perjuicios para los automovilistas de nuestra comarca, obligados, en algunas ocasiones, a volver otro día para conseguir la imprescindible revisión técnica de sus vehículos.

Consciente de todo ello, ya a principios del presente año la Comisión Municipal de Gobierno, de propuesta de la Alcaldía, adoptó el acuerdo de «solicitar a la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la instalación en Puertollano de una estación de ITV, dado el parque de vehículos existente en la ciudad y las características industriales de la misma, por considerarse necesario para que los titulares de los vehículos cumplan las disposiciones vigentes en esta materia, evitándose las molestias y demoras que se les producen por el desplazamiento a Ciudad Real a tal efecto».

La respuesta llegó en el mes de marzo, con la publicación en

el «Boletín Oficial» del pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación, mediante concurso, de la instalación de una ITV en Puertollano; posteriormente, con fecha 6 de julio, aparece en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» la adjudicación definitiva de una estación de ITV a la empresa Asistencia Técnica Industrial, S.A. Así pues, con su puesta en funcionamiento en los próximos meses quedará definitivamente solucionado el problema.

Mientras tanto, el pasado día 13 de septiembre, el Pleno de la Corporación, a instancias del Grupo municipal de IU, adoptó el acuerdo de dirigirse a la Delegación Provincial de Industria para que, ante las actuales deficiencias, adopte las medidas oportunas que mejoren el fun-

cionamiento de la instalación de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) ubicada en Ciudad Real.

Previamente, como es lógico, el citado Grupo municipal retiró una moción que presentó al Pleno referida a este tema, ya que en el segundo apartado de la misma se solicitaba la creación de una ITV en Puertollano, solicitud que, como ya hemos señalado, fue formulada el pasado mes de enero por la Comisión Municipal de Gobierno.

Con todas estas diligencias emprendidas por el equipo de gobierno, Puertollano contará en breve con una estación de ITV que evitará que los titulares de los vehículos realicen desplazamientos y pasen largas horas de espera.



En el Consejo Escolar Municipal participan todos los sectores implicados en la enseñanza universitaria.

Constitución del nuevo Consejo Escolar Municipal

La amplia representatividad garantiza un alto nivel de participación de la sociedad

Con el nuevo curso se ha iniciado también el proceso de constitución del Consejo Escolar Municipal. En estos días se eligen los representantes de los distintos sectores educativos presentes en el citado Consejo. La composición de éste, su organización y funcionamiento están definidos en un Reglamento aprobado por el Pleno de la Corporación el pasado 20 de marzo y publicado en el «BOP» el 15 de junio.

El Consejo Escolar Municipal, según su artículo 1.º, «es el órgano para la participación de los sectores afectados en la programación de la enseñanza no universitaria en el ámbito de competencias educativas que corresponden a nuestro municipio».

Por su parte, el Reglamento que la regula pretende garantizar su operatividad y una «participación adecuada de todos los sectores afectados en fun-

ción de la representatividad que a cada uno de ellos corresponde en nuestro municipio dentro del ámbito educativo».

La composición del Consejo, además del presidente, que siempre será el alcalde-presidente de la Corporación, está definida en el artículo 78 del Reglamento de la siguiente forma:

Serán Consejeros del Consejo Escolar:

- 1 representante por cada uno de los grupos políticos municipales.
- 9 representantes de padres de alumnos, de los cuales tres corresponderán a centros concertados.
- 9 representantes de alumnos, de los cuales tres corresponderán a centros concertados.
- 9 representantes de maestros y profesores, de los cuales tres corresponderán a centros concertados.
- 5 representantes de direc-

tores de centros docentes, uno de ellos perteneciente a centro concertado.

- 1 representante de titulares de centros privados.
- 3 representantes de las centrales sindicales más representativas del sector de la enseñanza.
- 1 representante del personal de administración y servicios.
- 1 representante de la administración educativa.

Esta amplia representatividad garantiza, a priori, un alto nivel de participación de la sociedad en aquellas cuestiones que son competencia de este Consejo. A través de dictámenes, informes y propuestas, este Consejo, en desarrollo de las funciones de asesoramiento y consulta que le corresponden, participará activamente en:

— Convenios y acuerdos de colaboración con la Administración educativa, las institucio-

nes y demás organismos que afecten a la enseñanza no universitaria en el ámbito municipal.

— Las competencias educativas que afecten a la enseñanza no universitaria y que la legislación otorgue a los municipios.

Otra labor propia del Consejo Escolar Municipal es la de decidir sobre la admisión de alumnos en aquellos casos en los que la demanda de puestos escolares exceda de los ofertados, con sujeción estricta a lo establecido en las leyes y disposiciones vigentes sobre esta materia.

Con la aprobación de este Reglamento se pretende poner a disposición de los ciudadanos un mecanismo adecuado para su participación activa en todo aquello que les afecta de un modo directo. Ahora ya sólo depende de nosotros que el Consejo Escolar Municipal sea un instrumento para garantizar un servicio educativo de calidad.



Éxito artístico y de público en el XI Festival Nacional de Folklore

La celebración del XI Festival Nacional de Folklore, celebrado el día 1 de septiembre, congregó en la plaza de San José a más público que en años anteriores. Los grupos Pleamar, Giralda de Sevilla, Balalita y Virgen de Gracia levantaron el aplauso de los miles de asistentes a este tradicional Festival.

Tras las palabras de bienvenida a los grupos a cargo del alcalde, Ramón Fernández Espinosa, y el tradicional intercambio de regalos, comenzó el Festival con la actuación del grupo Virgen de Gracia, encargado de abrir y cerrar esta onceava edición.

Seguidamente, el grupo Pleamar, de Avilés, presentó un folklore más desconocido por estas tierras. De su repertorio cabe destacar *La Danza de Pericote*, para la que es imprescindible —según palabras del presidente de la agrupación— estar arropado por los trajes del oriente astu-

riano que visten sus componentes. Otro de los momentos culminantes de la actuación de este grupo fue la interpretación del gaitero José Tejedor, ganador este año del primer premio para gaita del Festival de Música Celta de Loreant (Bretaña francesa).

El grupo Giralda de Sevilla inició su actuación con unas piezas de ballet clásico español. El público asistente acogió calurosamente estas piezas, llenas de coloridos y poco frecuentes en el repertorio de los grupos andaluces. Su actuación se complementó con varias piezas de las tradicionales sevillanas y fandangos.

Balalita, de Almodóvar del Campo, puso la nota manchega previa a la reaparición y cierre del Festival a cargo del grupo local Virgen de la Gracia. Tanto uno como otro dieron buena muestra del rico folklore que caracteriza a nuestra Región.

La iglesia de la Asunción, declarada monumento de interés cultural

El pasado 29 de septiembre se recibía en el Ayuntamiento la fotocopia del acta de aprobación del Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades, por la que se declara «Bien de interés cultural a la iglesia de la Asunción, de Puertollano». Esta iglesia, edificada en el siglo XVI conserva su estructura primitiva (planta basilical de una sola nave). La construcción está realizada en mampostería de piedra y sillar en esquinas y contrafuertes.

Presenta dos portadas: una la norte, que data de 1562, de estilo renacentista, tirando a plateresco, de piedra con un par de columnas adosadas a cada lado, de estilo corintio. En los laterales tiene dos hornacinas. En la parte superior sur sobresalen dos esculturas: la Fe y la Fortaleza. En la parte baja se lee en latín la inscripción «Es la casa de la Madre de Dios».

La portada sur data de 1574 y es toda de piedra. Consta de dos columnas de estilo corintio.

Igualmente, se puede apreciar la bola del mundo y una hornacina en la parte superior. A ambos lados de ésta hay dos animales mitológicos.

Las puertas actuales son de 1941, de madera claveteada.

En la actualidad ya ha desaparecido el muro que impedía la entrada a la iglesia por la puerta del Sol, con lo que no sólo se facilita el acceso al templo, sino que además permite contemplar esta puerta, que está perfectamente conservada.

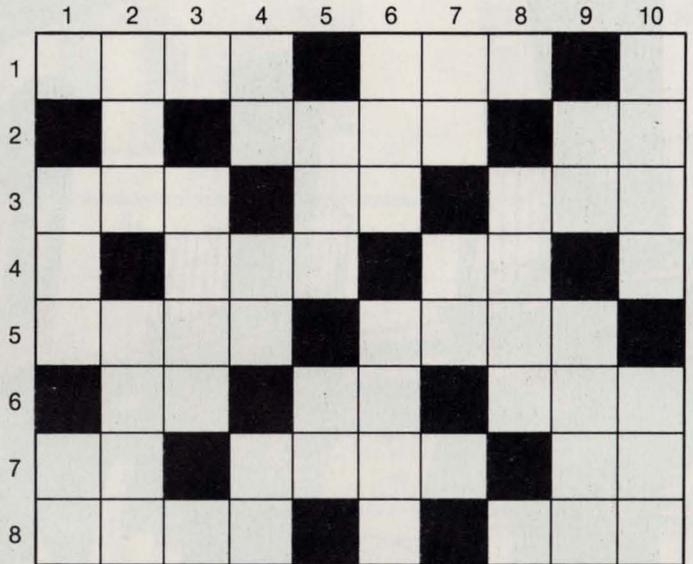
Próximamente, con la remodelación de la plaza que la circunda, este conjunto monumental ganará en belleza.



CRUCIGRAMA SILÁBICO

HORIZONTALES: 1: Al revés, astuto. En el de Puertollano se está arreglando la cubierta. Símbolo químico del calcio.—2: Ciento uno en números romanos. Provincia que forma parte de Castilla-La Mancha. Nombre de planta que se utiliza para tejer cestos.—3: Contraigo matrimonio, al revés. Señalo la tara. Planta de pequeñas flores amarillas.—4: Repetido, madre. Borrasca, tempestad. Determina el peso de una cosa. Cabeza de ganado.—5: En diminutivo, polvo duro y granuloso de las playas. Lelo.—6: El..., barriada de Puertollano, situada a 8 Km. de la ciudad. Que posee gran fortuna. Juego que se hace con 28 fichas rectangulares.—7: Morada, vivienda. Defecto de la vista que sólo permite ver los objetos próximos al ojo. Embarcación. 8: Persona que vende tabaco. Vocal. Nombre que se da en Italia a las imágenes de la Virgen.

VERTICALES: 1: Nota mu-



Hay que situar una sílaba en cada casilla.

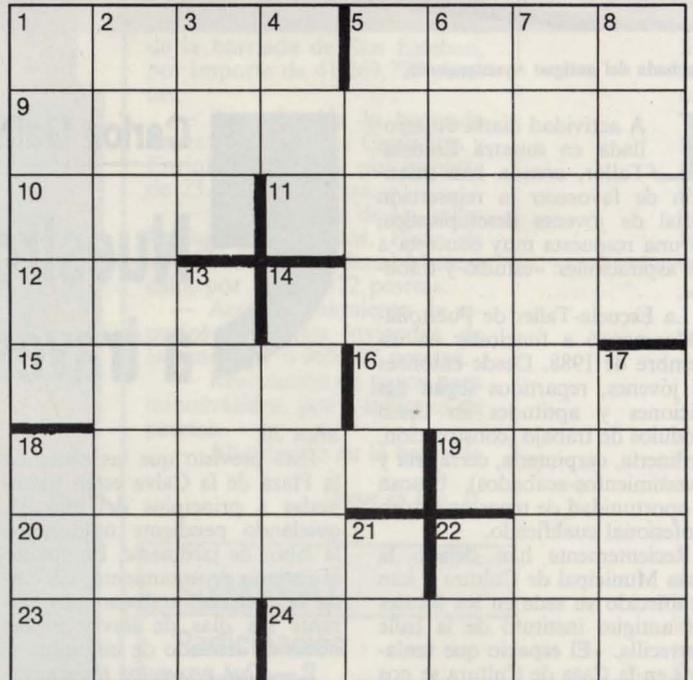
sical. Al revés, hago masa. Prueba, saborea.—2: Cocimiento medicinal de materias vegetales. Sometía a nuevo examen una cosa para corregirla o repararla. 3: Nota musical. Aflojar tornillos. Conjunción copulativa.—4: Perteneciente al rey. Hierba de agradable olor. Veo.—5: Planta comestible parecida a la patata.

Corriente de agua.—6: Persona que vende en una mercería. Acción y efecto de acopiar.—7: Bofetada, golpe. Monde una fruta. Vocal.—8: Nota musical. Simpático, muy salado. Símbolo de Madrid.—9: Prueba. Domicinado.—10: Barriada de Puertollano. Después de la octava.

ENCADENADO

HORIZONTALES: 1: Superficie.—5: Pedazo de madera u otra materia corto y grueso.—9: En plural, planta parecida al trigo.—10: Baile andaluz.—11: Redondel de la plaza de toros.—12: En plural y al revés, nombre de letra.—14: Artista. 15: Parte de una iglesia contenida entre dos muros.—16: Varón de estirpe regia entre los antiguos peruanos.—18: Conocía.—19: En plural, nombre de vocal.—20: Imaginad.—22: Parte del cuerpo de algunos animales.—23: Artículo neutro plural. 24: Calle peatonal de Puertollano.

VERTICALES: 1: Persiga con empeño.—2: Reemplazado en su puesto.—3: Nombre de letra.—4: Une o sujeta con ligaduras.—5: Calle de Puertollano famosa por su posada.—6: Al revés, elemento utilizado para emitir o captar ondas radioeléct-



tricas.—7: Entiéndele.—8: Atreverse, emprender algo con audacia.—13: Tienes espacio.—14: Al revés, funda o estuche de

espada, puñales, tijeras, etcétera.—17: Bastante.—18: Afluente del Miño.—21: Preposición.—22: Contracción.

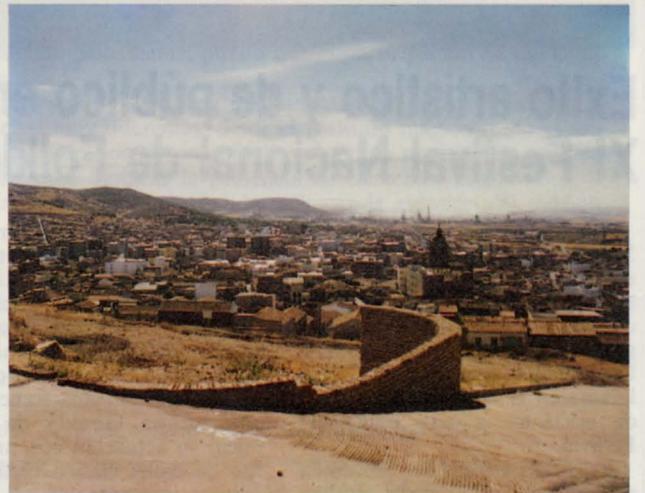
SOPA DE LETRAS

Localice ocho nombres de personas famosas que dan nombre a colegios e institutos de Puertollano. Debe tener en cuenta que pueden leerse tanto de arriba hacia abajo, como de abajo hacia arriba, de derecha a izquierda, de izquierda a derecha o en diagonal.





Fachada del antiguo Ayuntamiento.



Vistas de la Plaza de la Calva.

La actividad diaria desarrollada en nuestra Escuela-Taller, creada con intención de favorecer la reinserción social de jóvenes desempleados, da una respuesta muy concreta a sus aspiraciones: «estudio y trabajo».

La Escuela-Taller de Puertollano comenzó a funcionar en diciembre de 1988. Desde entonces 45 jóvenes, repartidos según sus aficiones y aptitudes en cinco módulos de trabajo (construcción, jardinería, carpintería, cerrajería y revestimientos-acabados), buscan la oportunidad de tener un futuro profesional cualificado.

Recientemente han dejado la Casa Municipal de Cultura y han establecido su sede en los locales del antiguo instituto de la calle Torrecilla. «El espacio que teníamos en la Casa de Cultura se nos ha quedado pequeño», nos comenta Carlos Daimiel, su director, convertido en poco tiempo en un experto en obras, contratos, contabilidad... «Nosotros mismos estamos acondicionando de momento dos aulas, una sala de profesores y otra para administración. Todo lo están haciendo los alumnos, desde la reforma de la sala hasta el mobiliario que utilizamos.»

La Escuela-Taller comenzó con dos proyectos básicos: rehabilitación del antiguo Ayuntamiento y acondicionamiento de la Plaza de la Calva. Según nos comenta su director, «el programa global consta de seis fases de seis meses cada una, y ahora estamos en la cuarta. La primera fase fue de formación, de acoplamiento de los módulos, de hacer talleres, instalaciones y pequeñas prácticas para que los alumnos se fuesen habituando. Las restantes fases son ya de trabajo en obra.»

P.—¿Cuál es el plan de trabajo para los próximos meses?

R.—En este último trimestre se van a acometer principalmente las obras de construcción de un muro de contención en la Plaza de la Calva y las obras de reconstrucción de la fachada del antiguo Ayuntamiento, para intentar dejarla tal y como estaba en los

Carlos Daimiel, director de la Escuela-Taller

Nuestros jóvenes buscan su futuro a través del estudio y el trabajo

años 20.

Está previsto que las obras de la Plaza de la Calva estén terminadas a principios del año 91, quedando pendiente únicamente la labor de jardinería. En cuanto al antiguo Ayuntamiento, además de la fachada, trabajaremos durante los días de lluvia en las obras de acabado de interiores.

P.—¿Qué proyectos tienen previstos para futuros ciclos de la Escuela-Taller?

R.—Ya estamos estudiando

nuevos proyectos, no sólo en el ámbito de la rehabilitación de edificios históricos, sino también en medio ambiente, jardinería y acondicionamiento de zonas susceptibles de ser mejor aprovechadas. Es más, el Ministerio de Trabajo ya ha manifestado públicamente que las Escuelas-Taller van a ser enfocadas hacia los temas de medio ambiente y de calidad de vida, como, por ejemplo, la construcción de viviendas para jóvenes realizadas por ellos mis-

mos, asistencia social, descontaminación de ríos y zonas verdes, etcétera.

P.—¿Eso significa que se crearán módulos distintos a los actuales?

R.—Lógicamente, los módulos de trabajo están en función del proyecto a realizar. Pero también, a la hora de hacer un proyecto, pedimos información sobre las profesiones más demandadas. En estos momentos, la mayor demanda está en la construcción, fontanería, electricidad, soldadura..., y debemos tenerlo en cuenta en el momento de elegir cualquier proyecto. De otra forma, no estaríamos cumpliendo con uno de los objetivos básicos de las Escuelas-Taller: aumentar las posibilidades de que los jóvenes tengan un futuro laboral estable, y esto sólo se puede conseguir si trabajamos con aquellas profesiones más demandadas según las necesidades de la sociedad actual.

P.—¿Qué labor desarrollan los alumnos en una jornada normal?

R.—Por la mañana, durante cinco horas, de las 8 a las 13 horas, cada módulo realiza la labor que tiene asignada en las obras del antiguo Ayuntamiento y de la Plaza de la Calva. A continuación tienen una hora de práctica de aquellas técnicas incluidas en el programa de su módulo y que no se realizan en las obras.

Las dos horas de la tarde las dedicamos a dar clases de cultura general, legislación laboral, dibujo, técnicas de materiales de jardinería, etc. Incluso algunos tienen permiso durante una hora para asistir a las clases de la Escuela Oficial de Idiomas.

Mientras realizamos la entre-

vista los alumnos siguen trabajando. Ya no se extrañan de estas entrevistas, ni siquiera de que se les observe mientras trabajan. Nos comenta una de las alumnas: «Antes, al principio, la gente se extrañaba al ver una chica con un "mono" haciendo trabajos de albañilería. Pero ya se han acostumbrado. Y eso nos parece bien.»

P.—Nos comentaba al principio que algunos de los alumnos que empezaron han dejado la Escuela.

R.—Son varias las razones de su salida. Aparte de razones personales (traslados, matrimonio, etcétera), algunos no han conseguido adaptarse a este tipo de actividad y otros, la mayoría, se han marchado porque han recibido ofertas de otras empresas, sobre todo en el módulo de construcción. Cuando conocen un poco el tema se van, porque aquí sólo reciben el 75 por 100 del salario interprofesional y, económicamente, las ofertas que reciben son tentadoras.

De todas formas, nosotros les aconsejamos que tengan paciencia, que esperen hasta el final, porque todavía queda mucho por aprender. No es lo mismo salir ahora de peón que ser un buen oficial.

P.—¿Qué razones daría a los jóvenes en paro para que vinieran a la Escuela-Taller?

R.—Aquí pueden llegar a ser buenos profesionales. La Escuela-Taller pone a su alcance los mejores medios para conseguirlo: monitores con gran experiencia profesional, los mejores materiales y herramientas que hay en el mercado y, además, cobran un salario.

Estamos seguros que si aprovechan bien el tiempo, cuando salgan de aquí, su cualificación profesional estará a buen nivel.

Por otra parte, en la última fase del programa, además de hacer hincapié en el aprendizaje de técnicas empresariales (cooperativas, sociedades anónimas, trabajo como autónomos, etc.), nosotros hablamos con diversas empresas para intentar que salgan con un puesto de trabajo estable.



Trabajos de acondicionamiento en la calle Torrecilla.